

NOMBRE DEL SEMINARIO : **Análisis jurisprudencial acerca de la eficacia del recurso de protección para la tutela del derecho a la no discriminación en las relaciones entre privados**

PROFESOR : Cecilia Rosales Rigol

ÁREA DEL DERECHO : Derecho Constitucional, Derechos Fundamentales, Derechos Humanos

## **1. Descripción General**

### **1.1 Objetivo General:**

La Ley Zamudio (2012) estableció una acción especial por afectación del derecho a la no discriminación, alternativa al Recurso de Protección establecido en la Constitución, fundándose en que esta acción constitucional no habría funcionado para la protección del mencionado derecho. Sin perjuicio de ello, el Recurso de Protección sigue siendo procedente frente a conductas discriminatoria a través de la garantía del artículo 19 N° 2. En ese contexto, el alumno deberá identificar los fallos y los criterios jurisprudenciales bajo los cuales se ha resuelto el Recurso (Acción) de Protección frente a situaciones de discriminación en el ámbito de las relaciones entre privados durante los últimos doce años. Sobre esa base, el alumno deberá evaluar la eficacia de dicho recurso, antes o después de la entrada en vigencia de la Ley Zamudio.

### **1.2 Objetivos Específicos:**

- a) Identificar las sentencias dictadas con ocasión del Recurso de Protección deducido entre particulares, en que se ha alegado la afectación de la garantía de la igualdad y la prohibición de no discriminación del artículo 19 N° 2 de la Constitución, obtenidas durante los doce últimos años.
- b) Identificar los argumentos con arreglo a los cuales las Cortes (de Apelación o Suprema) han rechazado o acogido la acción deducida por discriminación entre particulares.
- c) Analizar críticamente dicha jurisprudencia, a fin de evaluar la eficacia del Recurso de Protección en la tutela del derecho a la no discriminación en las relaciones entre particulares, a la luz del debido proceso y del principio de igualdad constitucional.

### **1.3 N° de vacantes: 12.**

### **1.4 Desarrollo del Seminario:** 8 horas lectivas de clases los días jueves de 11:30 a 12:50 horas.

En ellas serán expuestos y discutidos, en primer lugar, los aspectos doctrinarios básicos para la investigación de los alumnos (tres clases) y, en segundo lugar, los avances de esas investigaciones (5 clases). En esta última parte, se realizará un trabajo más participativo y colaborativo, a desarrollar fundamentalmente por los alumnos, destinado a identificar dificultades, compartir

soluciones y datos útiles, conocer los resultados de las investigaciones y recibir los comentarios sobre el análisis de la jurisprudencia obtenida (un fallo).

### 1.5 Metodología del Seminario:

La profesora entregará al inicio un marco doctrinario, apoyado por lecturas, para estimular la discusión en clases y el análisis posterior.

En la primera clase se pondrá a disposición de los alumnos un listado con los criterios de distribución de la jurisprudencia a revisar. Dentro de las posibilidades que existan, el alumno podrá escoger dentro de ese listado.

Las investigaciones serán individuales y se entregarán en un informe escrito (avance y final).

Sin perjuicio de lo anterior, existirá también un trabajo colaborativo, de acuerdo a lo expresado en el punto 1.4., que será medido por una exposición del avance de su trabajo y su participación respecto del resto.

El alumno podrá solicitar siempre orientación y apoyo a la profesora fuera de las horas de clases (después de la clase u otro horario previa consulta al correo [crosales@uc.cl](mailto:crosales@uc.cl)).

## 2. Condiciones y Evaluaciones

### 2.1 Evaluaciones:

Evaluación	Fecha	Ponderación
Exposición de avance y participación en clases		15% de la nota final
Informe escrito de avance	12:00 horas del jueves 30 de abril	35% de la nota final
Informe escrito final		50% de la nota final

### 2.2 Requisitos formales:

- A) Para el informe escrito de avance, no se exigirá ninguna formalidad en especial. Pero deberá ser entregado en papel y en formato electrónico al correo de la profesora a más tardar a las 12 horas del día del jueves 30 de abril. El alumno será evaluado en términos de avance, claridad, pertinencia y profundidad.
- B) El alumno deberá exponer, oralmente y en al menos una oportunidad, acerca de su investigación y su estado de avance y, a la vez, participará, al menos en una oportunidad, en las clases, aportando en identificar dificultades, compartir datos útiles y comentar el trabajo de sus compañeros de cursos. Para estos efectos se evaluará la claridad y pertinencia de sus intervenciones.
- C) El informe escrito final tendrá la forma que más abajo se señala; en materia de citación debe adecuarse a las instrucciones de la Revista Chilena de Derecho e incorporar las correcciones que la profesora haya realizado al informe de avance presentado por el alumno o en otra instancia de revisión. Deberá ser entregado a más tardar dentro del

tercer día siguiente al término de clases. Se evaluará conforme a la pauta de evaluación adjunta (Anexo 1).

D) Exigencias de formato: hoja tamaño carta, letra Arial o Times New Roman N°12, márgenes de 2,5 cms, espaciado 1,5, 40 páginas máximo (desde introducción a conclusiones).

E) Exigencias de estructura:

- Introducción. Breve explicación del proceso de búsqueda jurisprudencial, desde el número de fallos encontrados, dificultades, metodología empleada, etc.
- Análisis de Sentencias. Por cada sentencia:
  1. Indicar Corte de Apelaciones, nombre de las partes, rol y fecha de sentencia. Y en caso de haber sido recurrida, fecha y rol de la sentencia de la Corte Suprema e integración de la sala.
  2. Exponer una breve síntesis del caso con exposición de los hechos e identificación de los derechos involucrados, la decisión jurisdiccional (si fallo definitivo se obtuvo en proceso de apelación por la Corte Suprema, distinguir la decisión por instancia) y el razonamiento (argumentos) con reproducción de los considerandos pertinentes. Si es del caso, deberá consignar un resumen de la opinión del (los) voto (s) disidente (s).
  3. Por último, agregar un comentario personal de análisis crítico, debiendo fundamentar sus juicios en las distintas fuentes existentes o consultadas (doctrina, derecho comparado, otra jurisprudencia, historia fidedigna de las normas, principios constitucionales, tratados internacionales, legislación, etc.). La idea es que evalúe la razonabilidad y/o proporcionalidad de la decisión a la luz del debido proceso, del principio constitucional de igualdad y del derecho a la no discriminación, según corresponda.
- Conclusiones Finales del Trabajo: El alumno deberá concluir identificando las líneas doctrinales de la jurisprudencia revisada sobre las que se fundamenta la decisión de acoger o rechazar el Recurso de Protección deducido. Asimismo, deberá sintetizar el análisis crítico de dicha jurisprudencia para responder finalmente acerca de la eficacia o no del Recurso de Protección por discriminación entre particulares.
- Bibliografía Consultada: Listado de textos como libros o artículos de doctrina.

**2.3. Asistencia:** El porcentaje de asistencia exigido para aprobar el curso será de 100%.

**ANEXO 1**

**PAUTA DE CORRECCIÓN**

Esta pauta será empleada para corregir el informe final. Sin embargo, el alumno podrá considerarla como orientación para su informe de avance.

<b>TEMA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	
<b>NOMBRE DEL ALUMNO</b>	

El alumno deberá tener presente que son requisitos esenciales para la calificación del informe final, los siguientes aspectos:

1° Entrega oportuna

2° Completitud del trabajo

3° Ausencia de Plagio u otra falta a la integridad académica: Se recomienda al alumno citar siempre en forma fidedigna toda fuente ajena de opinión, información o doctrina que ha sido recogida en el trabajo. Ello se hará mediante la correspondiente cita a pie de página.

Pauta de Evaluación	Puntaje
Aspectos de Fondo (4 puntos):	
F) Cantidad y pertinencia de Fallos analizados	
G) Análisis crítico	
H) Uso actualizado y suficiente de fuentes y bibliografía (al menos 7 textos de doctrina)	
I) Originalidad de las conclusiones y coherencia de éstas en relación con el trabajo y análisis desarrollados	
Aspectos de Forma (3 puntos)	
J) Claridad (en relación con Redacción, Sintaxis, Vocabulario y Ortografía)	
K) Cumplimiento de normas sobre citación y características formales	
L) Estructura racional y proporcionada del Trabajo (correspondencia entre la estructura y el contenido)	

## ANEXO 2

### CRONOGRAMA DE CLASES

**1ª Sesión:** Presentación del Seminario. La No discriminación en el Derecho Chileno. Marco Constitucional y Legal del Derecho. Dilemas y cuestiones que plantea su regulación actual.

Objetivos: Aportar los supuestos teóricos generales que permitan desarrollar el trabajo de investigación. Y proceder a la distribución de trabajos por alumno.

**2ª Sesión:** Continuación del análisis y discusión del marco doctrinario.

**3ª Sesión:** Continuación del análisis y discusión del marco doctrinario

**4ª Sesión:** Presentación estado de avance alumnos designados.

Objetivos: Que los alumnos presenten las bases iniciales de su investigación, fundamentalmente, la recopilación de información necesaria, primeros avances de sistematización, dificultades y aciertos, incluyendo la presentación y análisis de un fallo. Cada presentación será comentada por el curso.

**5ª Sesión** Presentación estado de avance alumnos designados

Objetivos: Que los alumnos presenten las bases iniciales de su investigación, fundamentalmente, la recopilación de información necesaria, primeros avances de sistematización, dificultades y aciertos, incluyendo la presentación y análisis de un fallo. Cada presentación será comentada por el curso.

**6ª Sesión:** Presentación estado de avance alumnos designados

Objetivos: Que los alumnos presenten las bases iniciales de su investigación, fundamentalmente, la recopilación de información necesaria, primeros avances de sistematización, dificultades y aciertos, incluyendo la presentación y análisis de un fallo. Cada presentación será comentada por el curso.

**7ª Sesión:** Presentación estado de avance alumnos designados

Objetivos: Que los alumnos presenten las bases iniciales de su investigación, fundamentalmente, la recopilación de información necesaria, primeros avances de sistematización, dificultades y aciertos, incluyendo la presentación y análisis de un fallo. Cada presentación será comentada por el curso.

**8ª Sesión (última):** Presentación estado de avance alumnos designados

Objetivos: Que los alumnos presenten las bases iniciales de su investigación, fundamentalmente, la recopilación de información necesaria, primeros avances de sistematización, dificultades y aciertos, incluyendo la presentación y análisis de un fallo. Cada presentación será comentada por el curso.